

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

EXPTE. 08/11

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE.

Procedimiento: **Abierto, con varios criterios de adjudicación.**
Tramitación: **Ordinaria.**

3ª SESIÓN

En Alhaurín de la Torre, a 18 de julio de 2011, siendo las 13.30 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. Francisco José Martín López, Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Vocales: D. Miguel Barrionuevo González, en representación de la Secretaría Municipal; D. José Domínguez Pino, en representación de la Intervención Municipal y D. Carlos Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.

El Sr. Presidente ordena comience el acto invitando a pasar al público interesado, dos representantes por parte de VASCO INFORMÁTICA, S.L.

Seguidamente por parte del Sr. Secretario se da lectura al informe de valoración técnica, cuya transcripción literal se hace constar:

"INFORME"

*De: Responsable de material de oficina.
A: Mesa de Contratación*

Alhaurin de la Torre, a 15 de Julio de 2011.

Asunto: Remitiendo informe de valoración técnica de las ofertas admitidas a la licitación del Expte. 08/11 de contratación del suministro de material de oficina.

Antecedentes: Con fecha 29/04/11 la Junta de Gobierno Local aprueba el expediente de contratación referido en el asunto, con un presupuesto de 150.000,00 euros (IVA incluido) para tres anualidades, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Con fecha 06/07/11 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre B, referencias técnicas, remitiendo los mismos a este Departamento para su valoración.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL SOBRE B

Calidad del material a suministrar. Hasta 40 puntos.

Al objeto de valoración de la calidad de los productos de uso profesional que se ofertan, se tendrán en cuenta las primeras marcas comerciales de calidad contrastada y prestigio en el sector que figuren expresamente en la relación de los artículos del anexo, repartida la puntuación de la siguiente forma:

- **2.1. Papel:** Hasta 15 puntos, repartidos de la siguiente forma:

2.1.1. Hasta 10 puntos papel de fotocopidora A-4.

2.1.2. Hasta 5 puntos papel de fotocopidora A-3.

- **2.2. Complementos de Oficina:** Hasta 13 puntos, repartidos de la siguiente forma:

2.2.1. Sobre autodex ventanilla 115x225 mm.: Hasta 3 puntos.

2.2.2. Notas de quita y pon: Hasta 2 puntos.

2.2.3. Grapadora: Hasta 2 puntos.

2.2.4. Grapas: Hasta 2 puntos.

2.2.5. Sacagrapas: Hasta 1 puntos.

2.2.6. Cintas adhesivas: Hasta 2 puntos.

2.2.7. Clips labiados: Hasta 1 puntos.

- **2.3. Escritura, corrección y dibujo:** Hasta 12 puntos, repartidos de la siguiente forma:

2.3.1. Bolígrafos: Hasta 4 puntos.

2.3.2. Lápiz: Hasta 4 puntos.

2.3.3. Rotuladores: Hasta 4 puntos.

Este Departamento, por su descripción en el anexo y por la importancia en su consumo, procede al reparto de puntos de la siguiente forma:

1) A-4 (10 Puntos):

Dina A-4 Fotocopidora (9 Puntos)

Dina A-4 Amarillo (0,25 Puntos)

Dina A-4 Azul (0,25 Puntos)

Dina A-4 Crema (0,25 Puntos)

Dina A-4 Verde (0,25 Puntos)

2) A-3 (5 Puntos)

3) Lápiz Nº 2 HB (4 Puntos)

4) Bolígrafos (4 Puntos):

Bolígrafo Azul (3 Puntos)

Bolígrafo Negro (0,50 Puntos)

Bolígrafo Rojo (0,25)

Bolígrafo Soporte Adhesivo (0,25 Puntos)

5) Rotuladores (4 Puntos):

Rotulador Azul (1 Punto)

Rotulador Fino Azul (1 Punto)

Rotuladores Fluorescentes (Amarillo, Azul, Naranja, Rosa y Verde) (1 Punto)

Rotulador Fino Negro (0,25 Puntos)

Rotulador Fino Rojo (0,25 Puntos)

Rotulador Negro Pizarra (0,25 Puntos)

Rotulador Rojo Pizarra (0,25 Puntos)

6) Sobres Autodex 115x225 mm Ventanilla (3 Puntos)

7) Grapadoras Sobremesa (2 Puntos)

8) Grapas 22 (2 Puntos)

9) Cintas Adhesivas (2 Puntos):

Cinta Invisible 33x19 mm (0,50 Puntos)

Cinta Transparente 33x19 mm (1,50 Puntos)



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

10) *Notas Quita y Pon (2 Puntos):*

Notas 38x51 mm (0,67)

Notas 76x51 mm (0,67)

Notas 76x76 mm (0,67)

11) *Clips (1 Punto)*

Clips Nº 2 (0,50 Puntos)

Clips Nº 3 (0,50 Puntos)

12) *Quitagrapas (1 Punto)*

ARTÍCULO	PUNTUACIÓN SOBRE B			
	VASCO INFORMÁTICA, S.L.	MIGUEL SANTIAGO GIL	OFFICE DEPOT, S.L.	OPTIZE BUREAU INFO,S.A.
A-4 Fotocopiadora	9,00	9,00	0,00	9,00
A-4 Amarillo	0,25	0,25	0,00	0,25
A-4 Azul	0,25	0,25	0,00	0,25
A-4 Crema	0,25	0,25	0,00	0,00
A-4 Verde	0,25	0,25	0,00	0,25
A-3	5,00	5,00	0,00	5,00
Lápiz Nº 2 HB	0,00	4,00	0,00	4,00
Bolígrafo Azul	0,00	3,00	0,00	3,00
Bolígrafo Negro	0,00	0,50	0,00	0,50
Bolígrafo Rojo	0,00	0,25	0,00	0,25
Bolígrafo Adhesivo Soporte	0,25	0,00	0,00	0,25
Rotulador Azul	1,00	1,00	1,00	1,00
Rotulador Fino Azul	1,00	1,00	1,00	0,00
Rotuladores Fluorescentes	0,00	1,00	0,00	0,60
Rotulador Fino Negro	0,25	0,25	0,25	0,25
Rotulador Fino Rojo	0,25	0,25	0,25	0,25
Rotulador Negro Pizarra	0,00	0,25	0,00	0,00
Rotulador Rojo Pizarra	0,00	0,25	0,00	0,00
Sobres Autodex	3,00	3,00	3,00	3,00
Grapadoras Sobremesa	2,00	2,00	2,00	0,00
Grapas 22	0,00	2,00	0,00	0,00
Cinta Invisible 33x19	0,00	0,50	0,00	0,50
Cinta Transparente 33x19	1,50	1,50	0,00	1,50
Notas 38x51	0,00	0,67	0,00	0,67
Notas 76x51	0,67	0,67	0,00	0,67
Notas 76x76	0,00	0,67	0,00	0,67

C.I.F. P. 2900700-B

Clips N° 2	0,50	0,50	0,50	0,50
Clips N° 3	0,50	0,50	0,50	0,50
Quitagrapas	0,00	1,00	0,00	0,00
TOTAL PUNTUACIÓN	25,92	39,75	8,50	32,85

*El Responsable de material de oficina,
Fdo.: Sebastian Hidalgo Zambrana"*

Siendo el criterio de valoración del sobre C el siguiente:

El Precio más bajo. Hasta 60 puntos, repartidos de la siguiente forma:

- Hasta 15 puntos, la oferta que ofrezca mayor descuento aplicable en los contratos de menos de 3.000 euros.

- Hasta 15 puntos, la oferta que ofrezca mayor descuento aplicable en los contratos de entre 3.001 a 6.000 euros.

- Hasta 15 puntos, la oferta que ofrezca mayor descuento aplicable en los contratos entre 6.001 a 12.000 euros

- Hasta 15 puntos, la oferta que ofrezca mayor descuento aplicable en los contratos de más de 12.000 euros

El resto de ofertas económicas se valorarán proporcionalmente.

Se procede a la apertura del sobre C, dando el siguiente resultado:

TRAMOS DE CONTRATOS	DESCUENTO OFERTADO			
	VASCO INFORMÁTICA, S.L.	MIGUEL SANTIAGO GIL	OFFICE DEPOT, S.L.	OPTIZE BUREAU INFO,S.A.
Menos de 3000 euros	12.00%	10.00%	25.00%	0.00%
Entre 3001 y 6000 euros	13.00%	10.00%	30.00%	1.00%
Entre 6001 y 12000 euros	14.00%	10.00%	33.00%	2.00%
Más de 12000 euros	15.00%	10.00%	35.00%	3.00%

PUNTUACIÓN SOBRE C:

TRAMOS DE CONTRATOS	LICITADORES			
	VASCO INFORMÁTICA, S.L.	MIGUEL SANTIAGO GIL	OFFICE DEPOT, S.L.	OPTIZE BUREAU INFO,S.A.
Menos de 3000 euros	7.20	6.00	15.00	0.00
Entre 3001 y 6000 euros	6.50	5.00	15.00	0.50
Entre 6001 y 12000 euros	6.36	4.55	15.00	0.91
Más de 12000 euros	6.43	4.29	15.00	1.29
TOTAL PUNTOS	26.49	19.84	60.00	2.70



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

La puntuación final quedaría así:

LICITADORES	Sobre B	Sobre C	Total puntos
VASCO INFORMÁTICA, S.L.	25.92	26.49	52.41
MIGUEL SANTIAGO GIL	39.75	19.84	59.59
OFFICE DEPOT, S.L.	8.50	60.00	68.50
OPTIZE BUREAU INFO,S.A.	32.85	2.70	35.55

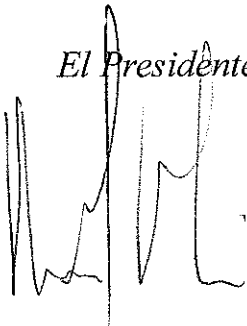
Visto lo anterior, la Mesa de Contratación propone al Organismo de Contratación la adjudicación del contrato a OFFICE DEPOT, S.L. por el importe del presupuesto base de licitación del acuerdo marco para la primera anualidad 42.372,88 euros más 18% de IVA, lo que hace un total de 50.000 euros, con las mejoras presentadas y los descuentos ofertados; y con la previa aportación en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en el que se haya recibido el requerimiento de la siguiente documentación (Apdo. III.5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas):

1º) Certificados acreditativos de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social deberá presentar originales o copias auténticas de los siguientes documentos: Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los Artºs. 13, 14, 15 y 16 del RCAP, acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. El adjudicatario podrá sustituir el primero de los certificados por una autorización a favor de este Ayuntamiento, según modelo insertado en el "Perfil del contratante".

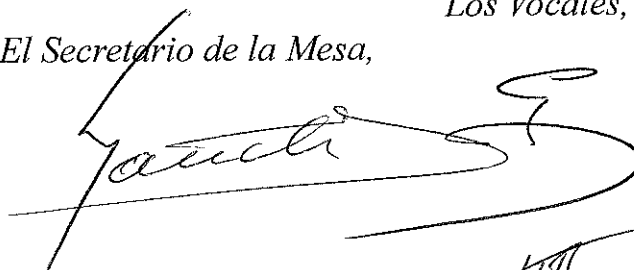
2º) Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto de Actividades Económicas: Alta referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 13.50 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

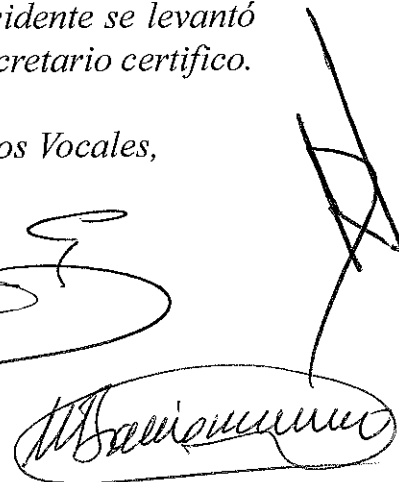
El Presidente,

A handwritten signature consisting of several vertical strokes and a few horizontal ones, appearing somewhat abstract.

El Secretario de la Mesa,

A handwritten signature that starts with a large, sweeping stroke and ends with a long horizontal line.

Los Vocales,

A handwritten signature that is mostly vertical with a few diagonal strokes, and a circled signature below it that appears to read "Barrionuevo".